

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EL DIA 7 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.**

En Olvega, a 7 de octubre de 2010, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, D. Emilio Revilla Sanz, D. Juan José Jiménez Calonge, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar del Toro Marín, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D<sup>a</sup> Lourdes Carrillo Marín, D. Jesús Escribano Galán, D. José Antonio Celorio Calvo, D. Josafat García Orte, D<sup>a</sup> Azucena Marín Jiménez y D. David Calavia Romero.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

**1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 5 de agosto de 2010, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

**2º.- PLIEGO CONTRATACION SERVICIOS ENERGETICOS.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras, Servicios y Urbanismo, el Pleno aprobó por unanimidad el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el contrato para el suministro térmico en varios centros dependientes del Ayuntamiento mediante sistemas que utilicen biomasa como combustible.

El Sr. Alcalde explicó que se trata de conseguir agua caliente y calefacción para distintos edificios municipales con un importante ahorro económico y la creación de dos o tres puestos de trabajo de carácter fijo más alguno de carácter temporal. Se evitaría la emisión a la atmósfera de 1.000 toneladas de CO<sub>2</sub> al año aproximadamente. En algunos países quienes menos contaminan obtienen una serie de beneficios, lo cual puede suceder aquí en un futuro.

El Ayuntamiento no tiene que realizar ninguna inversión, siendo la empresa adjudicataria la que llevará a cabo las instalaciones.

Las actuales calderas de los edificios al quedar fuera de uso no habrá que mantenerlas, por lo que el Ayuntamiento obtendrá un ahorro por ese concepto.

Hay una estabilidad en el precio, porque será invariable durante todo el período contractual, no como venía sucediendo hasta con el gas o el gasóleo.

D. José Antonio Celorio, portavoz del grupo Socialista, señaló que lo importante es que la biomasa además de no producir impacto ambiental como los combustibles fósiles, va a suponer la

conversión de unos costes variables en unos costes fijos, lo cual redundará en la disminución del gasto corriente.

Concluyó el Sr. Alcalde señalando que se publicará el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que todas las empresas interesadas presenten su propuesta.

**3º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**- Dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno acuerda por unanimidad la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Segundo.- Someter a información pública el presente acuerdo, de conformidad con la legislación vigente, quedando elevada a definitiva la aprobación provisional si no se produjeran reclamaciones durante el correspondiente período de exposición al público.

**4º.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA.**- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**5.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE ALCANTILLADO, TRATAMIENTO Y DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.**- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**6.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS.**- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

**7º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.**- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Se ha solicitado a Proynerso una subvención para acometer obras de reforma en el Centro Socio-Cultural de Muro, cuyo presupuesto asciende a 17.000 euros aproximadamente. Es el punto de encuentro de los vecinos de Muro. Además de albergar el bar, sirve también como lugar para celebrar exposiciones, reuniones, charlas y conferencias, así como de sala de ordenadores. En estos momentos, tras varios años de uso, requiere actuaciones de fontanería, carpintería, calefacción, instalación eléctrica y mobiliario.

- Tenemos en marcha la firma del convenio para la contratación de un monitor deportivo encargado del deporte escolar, en virtud del cual la Diputación Provincial aporta el 50% de los costes de contratación.

- Ha entrado en funcionamiento la Escuela Municipal de Música. Hay nueva profesora de instrumento y continúa en la Dirección Francisco Lamata. Para rentabilizar al máximo este servicio hace falta que se inscriban el mayor número de alumnos posible.

- Se va a adjudicar próximamente la obra de rehabilitación del pavimento asfáltico de varias calles, por importe de 93.750 euros, subvencionada por la Junta de Castilla y León.

- Se ha concedido una subvención por la Junta asimismo para

obras de "Revitalización Comercial del Casco Antiguo", que afectarán a la calle Nueva.

- Se está a la espera de que comiencen las obras de rehabilitación del edificio donde se encontraba antiguamente el Ayuntamiento de Muro. En la planta baja se encuentra el consultorio médico y en la planta superior se pretende instalar un servicio denominado "Internet Rural Augustóbriga". El proyecto es subvencionado por Proynerso.

- A partir de la semana que viene se publicará el bando sobre el aprovechamiento anual de leñas.

#### **8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

- D. Josafat García preguntó por la falta de instalación de una barandilla en las escalerillas de la calle Nueva.

- Respondió el Sr. Alcalde que estaba encargada.

- D. Josafat García aludió al enfado de varios vecinos que se habían dirigido a él por razón de la corta de los pinos del Molino de Almagre. La oposición no tenía ninguna noticia y una vez vista la corta ha sorprendido desagradablemente. No se le encuentra explicación.

- Dijo el Sr. Alcalde que cuando se cortó la chopera se incluía esta zona. La responsabilidad es del equipo de gobierno y la asume el Alcalde. Se habló con los técnicos de Medio Ambiente. La zona de chopera necesitaba un aclarado, porque ya no entraba la luz y las otras especies de crecimiento más lento habían quedado asombradas e incluso en verano nadie colocaba mesas allí porque hasta hacía fresco. Se ha cortado aproximadamente el 50% de los chopos que había y se van a plantar otras especies. En todo el parque se extenderá tierra para igualar el terreno y sembrar césped.

Se ha dejado una franja perimetral para que sirva de protección frente a los vientos.

Los pinos indudablemente son árboles que tienen su historia. Se trata de ejemplares grandes, algunos centenarios. El pino es un árbol muy egoista, ya que no permite que haya nada en su entorno. Se ha cortado el 50% de los pinos que había, dejando los de la parte periférica y despejando la parte central, encima del Molino, ya que con la altura que habían tomado existía riesgo de que cayeran al edificio.

La hoja de pino no permite que crezca la hierba y lo que se buscaba era sanear la zona para plantar árboles de otras especies, de modo que ese espacio quede confortable para el uso al que se viene destinando.

Dijo que asumía la responsabilidad, si bien los servicios medio ambientales marcaron aquellos ejemplares que amenazaban más riesgo o entendían que no eran autóctonos. Hay que esperar un poco hasta que se hagan los trabajos de remodelación del parque y se vea el resultado final.

D. José Antonio Celorio dijo que entendía que la decisión había sido equivocada. Si se buscan especies autóctonas que vayan creciendo ya está la zona de la margen derecha y no había que haber tocado la margen izquierda. No se hace referencia a los

chopos, porque éstos tienen un período de vida, pero no tiene sentido haber cortado pinos centenarios.

Dijo el Sr. Alcalde que había una saturación en la plataforma situada encima del edificio y no cabían más de dos o tres mesas. Lo que se intenta es tener sombra a través de los árboles que se planten y crear un ambiente en el suelo más propicio, porque no había césped.

D. José Antonio Celorio dijo que lo que se busca cuando se va al Molino de Almagre es irse al campo, no ir a un parque. Tal y como está es el espacio más bonito de Olvega. Es normal que haga fresco, pues estamos en Soria, y no hay nadie de Olvega que no se lleve una chaqueta por la tarde.

Finalizó el Sr. Alcalde señalando que se van a seguir viendo grandes ejemplares de pino y el espacio va a continuar siendo un lugar emblemático.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,30 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.